

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

<b>1. ACTIVOS</b>			
<b>CODIGO</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>NOTA</b>	<b>DIC 2018</b>
	<b><u>ACTIVOS CORRIENTES</u></b>		
<b>11</b>	<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO</b>		<b>10.408.109.166,75</b>
1105	CAJA		0,00
1110	BANCOS Y CORPORACIONES		10.348.703.592,82
1132	EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO		59.405.573,93
<b>12</b>	<b>INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS</b>		<b>4.353.689.261,90</b>
1227	INVERSIONES EN CONTROLADAS CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL		4.326.581.633,40
1230	INVERSIONES EN ASOCIADAS CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL		27.107.628,50
<b>13</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>		<b>6.320.172.970,31</b>
1305	IMPUESTOS, RETENCION EN LA FUENTE Y ANTIPOOS DE IMPUESTOS		1.276.344.451,00
1310	IMPUESTOS POR COBRAR VIGENCIAS ANTERIORES		1.333.638.643,00
1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR		3.759.006.415,31
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR		2.296.025,00
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)		-51.112.564,00
<b>14</b>	<b>PRÉSTAMOS POR COBRAR</b>		<b>494.535.239,00</b>
1415	PRÉSTAMOS CONCEDIDOS		494.535.239,00
	<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>21.576.506.637,96</b>

	<b><u>ACTIVOS NO CORRIENTES</u></b>		
<b>16</b>	<b>PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>		<b>13.019.142.971,53</b>
1605	TERRENOS		8.420.887.148,00
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO		968.491.660,00
1640	EDIFICACIONES		3.451.783.154,00
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO		29.021.499,00
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA		69.345.249,00
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN		146.530.326,84
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN		958.980.160,00
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)		-1.025.896.225,31
	<b>TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>		<b>13.019.142.971,53</b>

<b>17</b>	<b>BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES</b>	<b>53.839.304.789,53</b>
1705	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES EN CONSTRUCCIÓN	1.208.831.294,00
1710	BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	56.941.322.429,16
1715	BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES	0,00
1785	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO (CR)	-4.310.848.933,63
	<b>TOTAL BIENES DE USO PUBLICO E HISTORICO Y CULTURALES</b>	<b>53.839.304.789,53</b>
<b>19</b>	<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>9.741.008.371,79</b>
1902	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	9.320.637.643,79
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	0,00
1909	DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	14.467.978,00
1926	DERECHOS EN FIDEICOMISO	405.902.750,00
	<b>TOTAL OTROS ACTIVOS</b>	<b>9.741.008.371,79</b>
	<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>98.175.962.770,81</b>

2. PASIVOS			
CODIGO	DESCRIPCION	NOTA	DIC 2018
	<b><u>PASIVO CORRIENTE</u></b>		
<b>23</b>	<b>PRÉSTAMOS POR PAGAR</b>	-	<b>6.374.441.355,00</b>
2314	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO	-	6.374.441.355,00
		-	
<b>24</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>		<b>7.226.208.247,42</b>
2401	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		640.751.699,00
2407	RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS		1.414.668.853,17
2424	DESCUENTOS DE NOMINA		241.249,00
2429	SERVICIOS Y HONORARIOS		118.910.766,00
2430	SUBSIDIOS ASIGNADOS		40.939.446,00
2436	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE		0,00
2453	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN		41.596.065,54
2460	CRÉDITOS JUDICIALES		4.925.424.856,32
2480	ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD		26.117.975,39
2481	ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD		110.700,00
2484	SERVICIOS PÚBLICOS		6.961.706,00
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR		10.484.931,00
<b>25</b>	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>		<b>6.589.048.975,00</b>
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO		393.515.066,00
2514	BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES		6.195.533.909,00

<b>27</b>	<b>PROVISIONES</b>		<b>16.236.463.096,00</b>
2701	LITIGIOS Y DEMANDAS		16.236.463.096,00
<b>29</b>	<b>OTROS PASIVOS</b>		<b>69.831.410,02</b>
2917	ANTICIPO DE IMPUESTOS		69.831.410,02
	<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>36.495.993.083,44</b>
	<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>36.495.993.083,44</b>

<b>3. PATRIMONIO</b>			
<b>CODIGO</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>NOTA</b>	<b>DIC 2018</b>
<b>31</b>	<b>PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO</b>		
3105	CAPITAL FISCAL		15.766.674.899,67
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO		2.652.747.256,45
3145	IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN		39.272.401.934,67
3149	GANANCIAS O PÉRDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN		3.988.145.597,40
	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>61.679.969.688,19</b>
	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>98.175.962.770,81</b>

**ESTADO DE RESULTADOS  
01 ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

	NOTA	DIC 2018
<b>41 INGRESOS FISCALES</b>		<b>9.137.144.253,36</b>
4105 IMPUESTOS		8.907.805.316,50
4110 NO TRIBUTARIOS		735.001.651,86
4195 DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)		-505.662.715,00
<b>44 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>		<b>16.403.119.076,05</b>
4408 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES		8.838.826.529,98
4413 SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS		983.951.454,47
4421 SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD		4.487.389.577,96
4428 OTRAS TRANSFERENCIAS		2.092.951.513,64
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>		<b>25.540.263.329,41</b>
<b>51 GASTOS OPERACIONALES Y ADMON</b>		<b>3.952.303.533,00</b>
5101 SUELDOS Y SALARIOS		779.596.465,00
5102 CONTRIBUCIONES IMPUTADAS		57.052.274,00
5103 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		196.920.572,00
5104 APORTES SOBRE LA NÓMINA		36.077.775,00
5107 PRESTACIONES SOCIALES		354.229.890,00
5108 GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS		208.467.111,00
5111 GASTOS GENERALES		2.318.561.246,00
5120 IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS		1.398.200,00
53 DETERIORO, DEPRECIACIONES, AGOTAMIENTO, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES		<b>849.115.545,00</b>
5360 DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		311.650.885,00
5364 DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO PÚBLICO		537.464.660,00
<b>55 GASTO PÚBLICO SOCIAL</b>		<b>17.916.836.291,41</b>
5501 EDUCACIÓN		820.922.665,00
5502 SALUD		10.672.785.930,73
5503 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO		82.936.900,00
5504 VIVIENDA		12.133.333,00
5505 RECREACIÓN Y DEPORTE		1.241.833.967,00
5506 CULTURA		842.491.607,00
5507 DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL		3.129.512.601,68
5508 MEDIO AMBIENTE		424.400.951,00
5550 SUBSIDIOS ASIGNADOS		689.818.336,00
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>		<b>21.869.139.824,41</b>
<b>UTILIDAD OPERACIONAL</b>		<b>2.822.007.960,00</b>

	<b>UTILIDAD OPERACIONAL</b>	<b>2.822.007.960,00</b>
<b>48</b>	<b>MAS: OTROS INGRESOS DE OPERACION</b>	
4802	INGRESOS FINANCIEROS	62.654.519,83
4808	INGRESOS DIVERSOS	1.363.459,01
	<b>TOTAL OTROS INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>64.017.978,84</b>
<b>58</b>	<b>OTROS GASTOS</b>	<b>233.278.684,21</b>
5802	COMISIONES	2.967.388,07
5804	GASTOS FINANCIEROS	230.311.296,14
	<b>TOTAL UTILIDAD Y/O PERDIDA DEL EJERCICIO</b>	<b>2.652.747.256,45</b>

<b>83</b>	<b>DEUDORES DE CONTROL</b>	
8315	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	
8355	EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION	-706.908.113,00
8371	SANEAMIENTO CONTABLE ART 355 LEY 1819 2016	-5.072.131.950,96
8390	OTRAS CTAS DEUDORAS DE CONTROL (CR)	-214.875.194,00
8915	DEUDORAS DE CONTROL POR EL CONTRA (CR)	5.993.915.257,96
	<b>TOTAL DEUDORES DE CONTROL</b>	<b>0,00</b>
<b>91</b>	<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	
9120	LITIGIOS Y MECANISMO ALTERNATIVOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS EN NONBRE	-5.706.713.820,00
9308	TERCEROS	-233.451.442,91
9368	SANEAMIENTO CONTABLE ART 355 LEY 1819 2016	-7.031.201.701,98
9905	PASIVOS CONTINGENTES POR EL CONTRARIO (DB)	5.706.713.820,00
9915	ACREEDORAS DE CONTROL POR EL CONTRARIO (DB)	7.264.653.144,89
	<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN ACRREDORAS</b>	<b>0,00</b>

## **NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES BASICOS** (A Diciembre 31 de 2018)

---

### **NOTAS DE CARÁCTER GENERAL**

---

#### **1. NATURALEZA JURIDICA Y FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL**

El Municipio de Rivera es una entidad pública del nivel territorial fundamental de la división política, administrativa del Estado Colombiano, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que le señala la Constitución y la Ley; creado mediante ordenanza 04 del 17 de mayo de 1943 y se inauguró como municipio el 01 de agosto del mismo año, con número de identificación tributaria 891.180.040-9 de sexta categoría, cuya función es el cumplimiento de la constitución, de las leyes, los decretos y demás normas nacionales, de las ordenanzas y decretos departamentales y de los acuerdos del Honorable Concejo Municipal.

El Alcalde de Rivera es el jefe del Gobierno y de la Administración Municipal, elegido popularmente en cumplimiento del mandato consagrado en el Artículo 314 de la Carta Política, representante legal, judicial y extrajudicial del Municipio. Ejercerá la coordinación y control general de la actividad del organismo central al tenor de la Constitución Política, la ley y los acuerdos Municipales. En tal virtud, le corresponde al Alcalde ejercer la potestad reglamentaria, impartir las órdenes, adoptar las medidas y ejercer los controles necesarios para garantizar que los bienes y servicios a cargo del Municipio se suministren a los habitantes de la Ciudad, con estricta sujeción a los principios que enmarcan la función administrativa. El primer mandatario del Municipio es agente del Presidente de la República para el mantenimiento del orden público y para la ejecución de la política económica general en el territorio municipal, así como para aquellos asuntos que, mediante convenios, la Nación y el Departamento acuerden con el Municipio.

El Concejo Municipal, como órgano colegiado y deliberante, integrado como lo ordena el Artículo 312 de la Constitución Política, es la corporación administrativa pública interlocutora, vocero y representante de la comunidad que se ocupa de velar por la construcción del desarrollo armónico, equitativo y sostenible de los habitantes de Rivera. Está conformado por 11 concejales elegidos democráticamente.

#### **Marco Legal y Regulatorio**

El Municipio de Rivera y sus autoridades locales los rigen principalmente la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, la Ley 1551 de 2012, la Ley 489 de 1998 y el Decreto Nacional 1333 de 1986, que regula la administración pública Municipal y demás normas aplicables a los entes territoriales, entre las cuales se detallan las siguientes:

Decreto 111 de 1996. Estatuto Orgánico del Presupuesto.

Ley 358 de 1997, modificada por Ley 795 de 2003 Por la cual se reglamenta el Artículo 364 de la Constitución y se dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento.  
Ley 617 de 2000, modificada por la Ley 821 de 2003 y Ley 633 de 2000. Normas tendientes a fortalecer la descentralización y la racionalización del gasto público nacional.  
Ley 819 de 2003 y sus decretos reglamentarios Normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal.  
Ley 1551 de 2012, modificada por la Ley 1681 de 2013  
Ley 152 de 1994, Ley reglamentaria de los Planes de Desarrollo

## **Función social o cometido estatal**

La función administrativa del Municipio de Rivera buscará la satisfacción de las necesidades generales de todos los habitantes, de conformidad con los principios, finalidades y cometidos consagrados en la Constitución Política y las Leyes. La Constitución Política de Colombia de 1991 en su Artículo 311, ordena que al Municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del estado, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la Ley, construir las obras que demande el progreso local, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir con las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes; asegurando la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Así como servir a la comunidad, promover la prosperidad general, garantizar la efectividad de los principios, deberes y derechos consagrados en la Constitución, facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural del Municipio.

## **2. POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES**

El Municipio de Rivera, para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de los estados contables, aplica el marco conceptual de la contabilidad pública y el catálogo de cuentas del plan general de la contabilidad pública. Así mismo, las normas y procedimientos establecidos y preparación de documentos soporte.

El Municipio utilizó los criterios y normas de valuación de activos, en particular, las relacionadas con la constitución de provisiones y depreciación de los activos que contribuyen al desarrollo del cometido estatal.

Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales se aplicó la base de causación y devengo, para el reconocimiento de la ejecución presupuestal se utilizó la base de caja en los ingresos y compromisos de los gastos.

La entidad adelanta el proceso contable respaldada en los documentos fuentes con sus correspondientes soportes (Recibos de caja, facturas, órdenes de pago, nota de contabilidad, Resoluciones, contratos, convenios, Decretos, entre otros).

La entidad actualmente se encuentra en periodo de implementación el nuevo marco normativo establecido en la resolución 533 de 2014, para lo cual se adelantado proceso de establecer unas políticas contable que se ajusten a esta nueva normatividad, Las cuales se ainiciaron a aplicar a partir del 1 de enero de 2018.

### **3. LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS GENERALES DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO QUE TIENE IMPACTO CONTABLE**

#### **3.1. LIMITACIONES DE ORDEN ADMINISTRATIVO**

El municipio de Rivera continúa con limitaciones administrativas respecto del personal de planta debido a que no cuenta con profesionales del área contable para la presentación de su información de financier, el cual para poder presentar los informes y el desarrollo normal de área contable debe contratar una persona mediante una orden de prestación de servicios, igualmente por la proporción de flujo de información se hace complejo las actividades de revisión, registro, análisis, medición de las cifras contenidas en el cuerpo de los estados financieros.

#### **3.2. LIMITACIONES DE ORDEN CONTABLE**

El sistema de información HAS SQL no están integrado con el módulo de inventarios de activos y requiere la implementación del módulo de cuentas por cobrar y nómina.

Se requieren capacitaciones al personal vinculado en lo concerniente a temas tributarios, contables, financieros y presupuestales.

---

## **NOTAS DE CARÁCTER ESPECIFICO**

---

### **1. SITUACIONES PARTICULARES**

#### **ACTIVO**

#### **EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO**

**Nota (1)** Cuenta 1110 Depósitos en instituciones financieras. En esta cuenta se registran todas las cuentas corrientes y de ahorro abiertas por el Municipio, para el manejo de los recursos del ente público, el proceso contable viene ejerciendo control a través de la conciliaciones bancarias, registrando oportunamente las operaciones que en las misma se generan. Al 31 de diciembre presentan un saldo por valor de \$10.348.703.592,82. asi:

1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	10,348,703,592.82
111005	Cuenta corriente	2,940,269,042.63
111006	Cuenta de ahorro	7,408,434,550.19



## INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

**Nota (2)** Cuenta 1227 Inversiones en controladas contabilizadas por el metodo de participacion patrimonial.

Empresa Públicas de Rivera E.S.P S.A (EPR ESP S.A) con una participación del 99.98% por un valor \$4.326.581.633.40

**Nota (3)** Cuenta 1230 Inversiones en asociadas contabilizadas por el metodo de participacion patrimonial.

Se registra la participación en la electrificadora del Huila, Ceagrodex del Huila, aguas del Huila; por valor de \$27.107.626,50

1230	INVERSIONES EN ASOCIADAS CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	27,107,628.50
123001	Entidades privadas	2,071,160.50
123004	Sociedades de economía mixta	25,036,468.00

## CUENTAS POR COBRAR

**Nota (4)** Cuenta 1305 IMPUESTOS, RETENCIONES EN LA FUENTE Y ANTICIPO DE IMPUESTOS La información registrada en esta cuenta corresponde al impuesto liquidados y no recaudados durante la vigencia 2018. El saldo de la cuenta es de \$1.276.344.451, discriminados así:

1305	IMPUESTOS, RETENCION EN LA FUENTE Y ANTIPOS DE IMPUESTOS	1,276,344,451.00
130507	Impuesto Predial Unificado	1,255,407,876.00
130545	Impuesto sobre el servicio de alumbrado público	20,936,575.00

**Nota (5)** Cuenta 1337 TRANSFERENCIAS OR COBRAR, registra el valor de transferencias por cobrar entre las que se encuentran las del sistema general de participaciones y convenios interadministrativos del orden Departamental y Nacional. Registra un valor de \$3.759.006.415,31.

1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	3,759,006,415.31
133702	Sistema General de Regalías	83,428,814.00
133703	Sistema General de Participaciones - Participación para Salud	354,319,903.00
133705	Sistema General de Participaciones - Participación para propósito general	265,124,806.00
133707	Sistema General de Participaciones - Programas de Alimentación Escolar	8,547,621.00
133708	Sistema General de Participaciones - Municipios y Distritos con ribera sobre el Río Grande de la Magdalena	8,893,120.00
133710	Sistema General de Participaciones - Participación para agua potable y saneamiento	66,661,983.00
133712	Otras Transferencias	2,972,030,168.31

## PRESTAMOS POR COBRAR

**Nota (6)** Cuenta 1415 Préstamos concedidos. Esta cuenta registra créditos educativos que se otorgan a jóvenes estudiantes universitarios en virtud de un acuerdo Municipal, el saldo de esta cuenta asciende a \$494.535.239; de la misma forma se registran valores que se han cancelado a las entidades del sistema de seguridad social, por concepto de aportes a cargo de los concejales los cuales se descuentan o cruzan con el pago de las sesiones.

## OTROS ACTIVOS

**Nota (12)** Cuenta 1902 PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO. Esta cuenta comprende el conjunto de activos que han sido destinados por la entidad en atención a las disposiciones legales para atender las obligaciones pensionales, los \$9320.637.643,79, el saldo de la reserva financiera actuarial que corresponde a los recursos que posee el municipio en el fondo de pensiones de las entidades territoriales – FONPET.

## PASIVO

**Nota (13)** Cuenta 2314 FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO, registra el saldo de las operaciones de crédito público que ha adquirido el Municipio . Esta cuenta comprende los empréstitos adquiridos con el banco Bancolombia y presentan un saldo de \$6.374.441.355.

**Nota (14)** Cuenta 2401 Adquisición de bienes y servicios nacionales, registra las obligaciones adquiridas por la entidad contable pública con terceros por la adquisición de bienes y servicio, presenta un saldo de \$640.751.699.

**Nota (15)**

Cuenta 2407

Recursos a favor de terceros, registra el valor de recursos reacudados a no identificados el beneficiario y recursos reacudados para el resguardo indigena dentro del Municipio, cuenta que asciende a \$1.414.668.853,17.

2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	1,414,668,853.17
240708	Recursos del Sistema General de Participaciones para los resguardos indígenas	29,920,031.72
240720	Recaudos por clasificar	1,343,809,360.98
240790	Otros recaudos a favor de terceros	40,939,460.47

**Nota (16)** Cuenta 2429 Servicios y honorarios, registra las obligaciones adquiridas por la entidad contable pública con terceros por concepto de la prestación de servicio y honorarios , presentado un saldo de la adquisición de bienes y servicio, presenta un saldo de \$118.910.766.

2429	SERVICIOS Y HONORARIOS	118,910,766.00
242901	Honorarios	93,494,082.00
242902	Servicios	25,416,684.00

**Nota (17)** Cuenta 2430 Subsidioa asignados, registra las obligaciones adquiridas por la entidad contable pública con terceros por concepto del pago de subsidios por servicios públicos domiciliarios, presentado un saldo por valor de \$40.939.446.

2430	SUBSIDIOS ASIGNADOS	40,939,446.00
243012	Servicio de acueducto	11,654,766.00
243013	Servicio de alcantarillado	10,008,389.00
243014	Servicio de aseo	19,276,291.00

**Nota (18)** Cuenta 2436 Retencion en la fuente e Impuestos, registra las obligaciones que tiene la entidad con la administración de impuestos nacionales por concepto de retenciones en al fuente a titulo de renta e iva, practicada por la entidad a los diferentes sujetos pasivos, presenta un saldo por valor de \$41.596.065,54

2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	41,596,065.54
243603	Honorarios	11,037,736.00
243605	Servicios	11,380,919.00
243606	Arrendamientos	154,000.00
243608	Compras	1,714,529.00
243615	A empleados artículo 383 ET	200,000.00
243625	Impuesto a las ventas retenido pendiente de consignar	6,415,039.00
243626	Contratos de obra	10,630,295.54
243628	Retención de impuesto de industria y comercio por ventas	63,547.00

**Nota (19)** cuenta 2511 Beneficios a los empleados a corto plazo, registra el valor que la entidad adeuda a los funcionarios de su planta de personal por concepto de prestaciones sociales legales como son, Cesantías, Intereses sobre las Cesantías, vacaciones y prima de vacaciones consolidadas.

2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	393,251,083.00
251102	Cesantías	284,899,743.00
251103	Intereses sobre cesantías	30,115,525.00
251104	Vacaciones	29,512,961.00
251105	Prima de vacaciones	48,722,854.00

**Nota (20)** Cuenta 2710 PROVISIONES. De las provisiones de los pasivos contingentes de las demandas contra el municipio cuya probabilidad de pérdida es posible o probable , y asciende a la suma de 16.236.463.096 de acuerdo al informe presentado por el asesor jurídico del Municipio.

## PATRIMONIO

**Nota (21)** Cuenta 31 Patrimonio. Esta cuenta se encuentra compuesta principalmente por el capital fiscal por valor de \$15.766.674.889,67, y los impactos por la transición al nuevo marco de regulación por valor de \$39.272.401.934,67.

## INGRESOS

**Nota (22)** Cuenta 4105 IMPUESTOS . Representa los ingresos obtenidos por concepto de impuestos y tasas de conformidad con la potestad otorgadas en la Ley, los impuestos más representativos del Municipio se concentran en el Impuesto de industria y comercio, sobretasa a la gasolina, Impuesto sobre vehículos automotores e impuesto predial unificado.

**Nota (23)** Cuenta 4110 Ingresos no tributarios. Representa los ingresos obtenidos por concepto multa, intereses, tasas, sanciones y contribuciones, representados en su mayor parte por las estampillas municipales, intereses moratorios del impuesto predial y las licencias de construcción.

**Nota (24)** Cuenta 4195 Devoluciones y descuentos. Representa en su mayoría los descuentos otorgados por pronto pago del impuesto predial unificado de conformidad con el Estatuto tributario Municipal.

**Nota (25)** Cuenta 4408 Sistema General de Participaciones. Representa los recursos del Sistema General de Participaciones transferidos a los entes territoriales según documento de distribución del SGP.

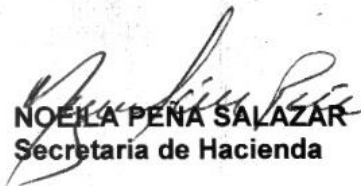
**Nota (26)** Cuenta 4113 Sistema General de Regalías. La mayor parte de los recursos están representados en el proyecto de construcción y mejoramiento de las vías urbanas del municipio de Rivera aprobados por la OCAD del Fondo de Compensación Regional.

**Nota (27)** Cuenta 51 Gastos de administración. Representa las erogaciones realizadas por la entidad asociadas a actividades de dirección, planeación y apoyo logístico, indispensables para el eficiente funcionamiento de la administración pública.

**Nota (28)** Cuenta 55 Gastos publico social. Representa los gastos destinados por la entidad contable pública a satisfacer las necesidades básicas insatisfechas en educación, salud, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda, medio ambiente, cultura, recreación y deporte, orientados al mejoramiento de la calidad de vida de la población Riverense.



**REINEL QUIMBAYA HERNANDEZ**  
Contador Público  
TP. 124168-T



**NOELA PEÑA SALAZAR**  
Secretaria de Hacienda



**NESTOR RAMIRO BARREIRO ANDRADE**  
Representante Legal